

## **ANEXO I SELECCIÓN INTERNA**

**CARGO:** Profesor/a Asistente con dedicación simple

**DISCIPLINA:** Física

**GRUPO/ÁREA:** Laboratorio de Física Médica – Imagenología biomédica por rayos X

### **Requisitos**

Se requiere que la persona postulante posea título universitario de Licenciado en Física o formación afín, que será aprobada por el Consejo Directivo a propuesta del tribunal.

Se requiere que la persona postulante posea capacidad para desempeñarse como encargado/a de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de éstos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y de, al menos, una materia especial afín al área del llamado y al laboratorio correspondiente.

Se requiere que la persona postulante cuente con antecedentes verificables de investigación en el área de imagenología por rayos X para aplicaciones biomédicas.

### **Valoraciones positivas**

Se valorará positivamente que la persona postulante cuente con formación y titulación de posgrado, así como experiencia en docencia universitaria.

Se valorará positivamente todo tipo de antecedentes en investigación, productividad científica y participación en proyectos que acredite la persona postulante en las áreas vinculadas a la imagenología biomédica por rayos X; así como antecedentes de extensión y en gestión universitaria.

Se valorará positivamente que el/la postulante haya realizado algún curso de formación docente.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en su formación de posgrado.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en el área/grupo del llamado.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.

### **Responsabilidades del cargo**

La persona postulante que resulte designado/a se incorporará al grupo de trabajo "Laboratorio de Física Médica" y deberá participar de las actividades propias del mismo, tales como seminarios y dirección trabajos especiales de licenciatura, colaborando en el desarrollo de infraestructura del laboratorio.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.